

PREPARATORIA JAIME TORRES BODET

REGLAMENTO DE ALUMNOS

GENERALIDADES

- 1.- Todo el personal que labora en el colegio, padres de familia y alumnos, deben tener conocimiento pleno del **REGLAMENTO INTERNO**.
- 2.- La hora de entrada es a las 7:a.m. y la salida es a las 13:40 p.m. (Excepto los días indicados en el horario de grupo).
- 3.- Queda prohibido, por parte de la institución, dar a conocer la dirección o el teléfono del personal que en ella labora.
- 4.- Se prohíbe todo tipo de cuotas extras en el instituto. Si en alguna ocasión por motivo de alguna actividad específica requiere de ingresos extras, debe contar con la autorización escrita del director.
- 5.- **El Instituto Salamanca A.C. es eminentemente católico, dirigido por Padres Agustinos, es por ello que nuestros valores morales y espirituales van encaminados a vivir en el ejemplo de Jesucristo y nuestro padre San Agustín; por ello se debe estar convencido de aceptar este tipo de educación.**
- 6.- **Esta Institución se reserva el derecho de seleccionar a su alumnado y el derecho de no reinscribir al alumno con problemas académicos y/o disciplinarios.**
- 7.- En lo relativo al aspecto escolar administrativo como es: el calendario escolar, los horarios y actividades cívicas, de servicio social, derechos a examen, exámenes escolares en sus diferentes denominaciones, y trámites de documentos, los alumnos están sujetos a las disposiciones establecidas en el reglamento vigente de las escuelas incorporadas a la Universidad de Guanajuato.

ALUMNOS ASPECTO DISCIPLINARIO

- 1.- Presentarse con uniforme (NO deberá presentarse en el Instituto con shorts, bermudas ni huaraches. NO pueden traer camisetas sin mangas. Los hombres deberán traer cabello corto. Las mujeres no deben venir con camisetas ombligueras, ni falda corta ó cabello teñido de cualquier color llamativo).
 - **Uniforme de Gala:** Consiste en portar pantalón de vestir, saco, chaleco y corbata, en el caso de los varones; en el caso de las mujeres, falda de gala, saco, corbata y calceta. Traer calzado de vestir (negro) no huarache, sandalias, zapato destalonado ó zapato tenis.
 - **Uniforme de Deportes:** Consiste en portar el uniforme deportivo del Instituto, el cual deberá portar el día establecido en su horario.
 - **Laboratorios:** Consiste en portar bata blanca de mangan larga, de algodón y largo hasta la rodilla.
SI el alumno no cumple con el uniforme de gala cuando la ocasión lo amerite, se hará acreedor a una sanción disciplinaria.
- 2.- Asistir puntualmente a clases. Alumno que no llegue a tiempo ya no podrá entrar a la primera sesión del día siempre y cuando su horario de entrada sea

a las 7:00 a.m. si el horario es diferente a este , entonces no habrá tolerancia y el alumno será regresado a su domicilio.

3.- **Los Justificantes** deben entregarse en ventanilla de servicios escolares para la autorización de la secretaria académica, antes de entrar a clases. **Deben entregarse para su autorización a más tardar ocho días después de la inasistencia.** Pasado este tiempo ya no se recibirán, incluso si se encuentran en tiempo de exámenes.

4. El alumno que después de un mes no hace saber el motivo de su inasistencia, causará baja del plantel.

5.- **Respetar el mobiliario**, quien lo dañe pagará los desperfectos. El alumno debe responsabilizarse del buen estado del pupitre y materiales asignados en los laboratorios y en la sala de cómputo.

6.- Debe cuidar el material de trabajo, no hurtando ni escondiendo el de sus compañeros ni el de la institución. Quien sea sorprendido recibirá una sanción disciplinaria.

7.- **No deberán comer o beber dentro del aula.** Queda estrictamente prohibido traer e ingerir cualquier clase de golosinas dentro del salón de clase así como también masticar chicle.

8.- **No traer cosas de valor, cosas para comercializar, objetos de valor de cualquier tipo, ni cosas que no necesiten como teléfonos celulares, radios, cámaras fotográficas y de video, juegos, discman, reproductores mp3, exactos, correctores, hebillas demasiado grandes, etc. De lo contrario les serán retirados y solo se entregaran cuando vengan sus padres a recogerlos en Dirección.**

9.-No traer teléfonos celulares, (si por alguna razón en especial se requiere traerlos al momento de llegar al Instituto se dejaran en custodia en servicios escolares y al momento de retirarse le serán devueltos).Si es sorprendido algún alumno con dicho aparato dentro de la institución le será retirado y se le entregara al padre de familia, en una fecha y hora programada por la dirección.

10.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INTTRODUCIR TODO TIPO DE ARMAS (DE FUEGO, BLANCA,ETC.) A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN, QUIEN ASÍ LO HAGA CAUSARÁ BAJA INMEDIATAMENTE.

11.-Esta prohibido andar en el interior del instituto con bicicleta, patineta ó patines, a quien e le sorprenda les será recogido.

12.- Utilizar un lenguaje apropiado dentro y fuera de las instalaciones y evitar las palabras altisonantes.

13.- No traer colgijes, estampas ó calcomanías que vayan en contra de los valores que la institución propone. No deberá portar HEBILLAS que puedan ser utilizadas en perjuicio de la comunidad educativa, esta le será retirada inmediatamente y le será entregada a los padres de familia.

14.- Conservar limpio el Instituto, no tirando basura; participando en campañas de limpieza.

15.- No desperdiciar alimentos.

16.- Cuando se envíe una circular a los padres de familia para que sea firmada por ellos, la parte desprendible donde firman de conformidad será recogida

por los respectivos jefes de grupo y estos a su vez las entregaran al día siguiente en Servicios Escolares.

17.- Para utilizar el teléfono deberá contar con autorización del encargado de servicios escolares y acatar las disposiciones que se establezcan.

18.- Cumplir con las disposiciones de la dirección y el profesorado en general y con las observaciones del personal de intendencia y administrativo.

19.- No permanecer en el aula a la hora del receso.

20.- Observar buena conducta dentro y fuera de la escuela.

21.- Cuando un alumno requiera salir de la Institución por alguna situación especial, podrá hacerlo, siempre y cuando su salida sea autorizada por el Coordinador. Y sólo se hará efectiva dicha salida si vienen a recoger al alumno(a).

22.- Deben mostrar un comportamiento respetuoso y activo en los honores a la bandera, y actos diversos que se presenten dentro y fuera de la institución.

23.- Cuando un alumno por falta de interés en sus estudios y falta de atención de sus padres repruebe el 50% de sus materias del semestre en curso, ya no podrá continuar dentro de la institución, solo con autorización del Director y firmando una carta compromiso por el alumno(a) y los padres de familia (Punto seis de Generalidades).

24.- No deben falsificar o alterar ningún documento dado por la institución.

25.- Los libros y cuadernos deben estar presentables.

26.- Los alumnos se relacionaran libremente con sus compañeros y compañeras evitando exclusivismos (queda prohibida toda manifestación que sea indicio de una pareja de novios, de lo contrario se mandara llamar a sus padres).

27.- El alumno contará con el permiso del maestro de la materia cuando participe en alguna actividad especial ó extraescolar de acuerdo con las indicaciones de la Dirección. Siempre estas serán por escrito.

28.- Respetar los reglamentos internos de **BIBLIOTECA, LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y DE QUÍMICA. (Ver reglamentos dispuestos por los maestros encargados de las áreas dentro de los laboratorios).**

29.- No esta permitido fumar, beber bebidas embriagantes ó algún tipo de drogas dentro ni fuera del plantel. Alumno que sea sorprendido será suspendido indefinida ó definitivamente de la Institución.

30.- Se hará periódicamente **“REVISION DE MOCHILAS”**

31.- Los alumnos que tengan una queja, aclaración ó molestia, ya sea por parte de alguno de sus compañeros, profesores, intendentes o administrativos, pasar directamente a Secretaria Académica en los horarios establecidos previamente.

32. Los alumnos podrán consultar a sus profesores en los horarios establecidos por ellos mismos.

33.- La reposición de credenciales extraviadas tendrán un costo de acuerdo al arancel autorizado por la Universidad de Guanajuato.

34.- Para recoger documentación será necesario presentar su credencial escolar y tendrá que solicitarlo según horario dispuesto por la institución. El retiro de estos, tiene un costo según el arancel autorizado por la Universidad de Guanajuato.

CUALQUIER FALTA A UNO DE ESTOS PUNTOS AMERITARÁ UNA MEDIDA DISCIPLINARIA.

Con el fin de cumplir lo dicho anteriormente creemos que se necesitan algunas medidas que nos ayuden a lograr esta disciplina.

1.- El reporte es un aviso dado serio al alumno por falta grave de conducta: Desobediencia, desorden, ausencia injustificada, crítica indebida, falta de respeto. También puede darse por faltas no muy graves pero si repetitivas como charlas incesantes, pasar la clase enviando ó haciendo recaditos, mascar chicle, incumplimiento de trabajo o tareas ó retardos frecuentes, lenguaje inapropiado.

2.- El dañar voluntaria o irresponsablemente los objetos del Instituto o de los compañeros obliga a la reparación del daño realizado y amerita un reporte o una sanción especial dependiendo del caso.

3.- Cuando el alumno salga o abandone el Instituto sin notificación o autorización alguna se le suspenderá por 3 días. Así mismo cuando falte al Instituto más de una semana sin aviso debidamente firmado por padres ó tutores, se aplicará la sanción que marca el reglamento de alumnos de la Universidad de Guanajuato.

4.- Cuando el alumno acumule salga o abandone el Instituto sin notificación o autorización se le darán 2 días de suspensión.

Cuando el alumno(a) acumule 3 retardos será suspendido 1 día de labores (esta sanción se aplica incluso si la suspensión coincide con el periodo de exámenes ordinarios o finales por lo tanto pierde su oportunidad de presentarlos).

ASPECTO ACADÉMICO

1.- Los alumnos tiene la obligación de:

a) Cumplir con sus tareas, actividades y trabajos que se le soliciten

b) Presentar los trabajos limpios y ordenados y con las características que determinen los maestros.

c) Poner atención a sus clases y estudiar diariamente los temas vistos en las mismas.

d) Traer sus útiles escolares completos.

e) Presentar sus exámenes correspondientes en las fechas señaladas.

* La calificación de aprovechamiento no refleja la conducta del alumno.

2.- La escala de calificaciones será cuantitativa y cualitativa. En la primera de ellas será de 5 a 10 puntos, pudiéndose incrementar hasta 0.5 cuando así corresponda. La mínima de aprobación para todos los niveles será de 7.0 puntos. Solo cuando por su naturaleza las actividades académicas no sean susceptibles de calificarse por la escala establecidos en las mismas, como acreditadas o no acreditadas según corresponda.

3.- En los exámenes parciales y finales el alumno tendrá derecho de solicitar revisión por parte del profesor. En caso de no estar conforme con el resultado de la misma, podrá solicitar ante la coordinación y la dirección la revisión del examen presentado y de los instrumentos y los elementos tomados en cuenta para la evaluación y en un término de 15 días a partir de la entrega o publicación de las calificaciones en la coordinación académica.

4.- En caso de revisión de exámenes el director, convocará a la comisión de revisión de exámenes presidida por el mismo pudiendo delegar dicha función en alguno de ellos. Este jurado determinará si se confirma o modifica la calificación otorgada, en un término de 15 días.

5.- Todo alumno tiene derecho de presentar examen final (sólo y cuando se tengan cubiertas las mensualidades hasta la fecha de inicio del período de exámenes).

OBSERVACIÓN RELEVANTE

1.- La armonía, el ambiente alegre de trabajo, el buen funcionamiento del Instituto es principalmente responsabilidad de los alumnos. Ellos son los beneficiarios y protagonistas en la institución, por lo que deberán cooperar asidua y responsablemente. La dirección, los maestros y los padres de familia tienen su propia participación y responsabilidad.

2.- Este ambiente alegre de trabajo se da cuando el **ALUMNO:**

- a) Busca la atención al prójimo, procurando servir antes que ser servido.
- b) Respeta y sea respetado por sus maestros y compañeros y demás personas en el Instituto, los trate con educación y propicie el diálogo sincero y auténtico.
- c) Trabaje con asiduidad, responsabilidad y dedicación y fomente el compañerismo, la alegría y la responsabilidad.

3.- Y también se logra cuando los **MAESTROS:**

- a) Respeten a los alumnos y siguen el modelo de SAN AGUSTÍN.
- b) Buscan una mayor presencia y diálogo con los alumnos, especialmente con los más difíciles y con los que tienen más problemas (los más necesitados).
- c) Tratan de hacer día a día el ideario y la misión de nuestra institución.

4.- Además se logra cuando los **PADRES:**

- a) Participan activamente en todas las actividades en los eventos que propone el Instituto por ser ellos los primeros y principales educadores de sus hijos.
- b) Buscan asesoría y orientación para dar respuesta responsable y atinada a los problemas de sus hijos y de sus familias.

c) Conoce la filosofía y estilo educativo de SAN AGUSTÍN, participando en los encuentros y cursos que para ellos se imparten para operativizar así los objetivos y medios que el ideario propone.

d) Buscan un diálogo desde el respeto directo y oportuno con los maestros, especialmente con los titulares y con sus hijos.

PADRES DE FAMILIA

1.- Estar al pendiente del avance académico del alumno y de su comportamiento.

2.- Debe existir una estrecha comunicación entre Padres de familia y profesores, ya que de esto depende gran parte de la vida académica del Instituto.

3.- Participar activamente en todas las actividades organizadas en el Instituto ya que su presencia es indispensable para lograr la educación integral y motivacional de sus hijos.

4.- No traer a la escuela los materiales y las tareas que el alumno haya olvidado, aunque esto signifique la pérdida de algunos puntos en alguna asignatura; **AYUDEMOS A HACERLOS RESPONSABLES.**

5.- No ser cómplices de sus hijos en las faltas que tengan al reglamento.

6.- Los papás no podrán hablar con el maestro de la materia ni al principio ni al término de sus labores, sino en la hora señalada para su atención personal (previa cita en Servicios Escolares).

7.- Firmar y atender personalmente la notificación de las sanciones internas (reportes).

8.- Firmar y atender personalmente la notificación que se les envíe por parte de la Secretaría Académica.

9.- **MANTENERSE AL CORRIENTE DE LOS PAGOS Y COLEGIATURAS Y ENTREGAR A SUS HIJOS EL COMPROBANTE DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE CUANDO LE SEA REQUERIDO POR LA INSTITUCIÓN (DÍAS PREVIO AL PERÍODO DE EXÁMENES PARCIALES Ó FINALES).**

10.- **EL PAGO DE COLEGIATURAS SE REALIZARÁ DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, DE LO CONTRARIO SE PAGARA UN INTERÉS ESTIMADO EN LA CARTA DE CONCERTACION DE SERVICIOS.**

11.- **PARA SOLICITAR UNA PRÓRROGA DE PAGO SERÁ NECESARIO ATENDER LAS FECHAS SEÑALADAS, FUERA DE ESTAS NO SE ATENDERÁ NINGUNA PETICIÓN.**

12.- Asistir a las convocatorias en las que se solicite su presencia (grupal ó individual), la ausencia sistemática a estas indicará poco interés en la educación de sus hijos.

13.- Los resultados de las evaluaciones programadas en el calendario oficial de esta Institución, podrán ser consultadas vía Internet, al momento de recibir la tutoría se le entregaran las claves de acceso (Usuario y Contraseña). La dirección electrónica para consulta es: www.institutosalamanca.edu.mx

14.- En los casos que los alumnos presenten algún problema psicológico, físico o de alguna otra índole, será necesario presentar un informe médico o

psicológico o del que se requiera al momento de inscribirlo en la oficina de Servicios Escolares.

15.- Cumplir con la cuota semestral de laboratorio de química y de cómputo autorizado según el arancel de la Universidad de Guanajuato.

ENTREVISTAS

1.- Antes de solicitar una entrevista con el Director de la Institución, deberán tomar en cuenta el siguiente orden:

- a) Maestro de la materia.
- b) Coordinador del área ó Nivel.
- c) Director.

2.- Todas las citas se solicitarán con anticipación en **SERVICIOS ESCOLARES DE PREPARATORIA**, notificando cual es el motivo de la entrevista, para hacerlo saber al maestro y nos indique el día y la hora en que los podrán atender.

VIAJES ACADÉMICOS OFICIALES

1.- El reglamento general del alumno deberá cumplirse en todas las etapas del viaje, así como este apartado.

2.- La forma en que serán costeados los gastos que se ocasionen como motivo del viaje serán definidos y difundidos con anticipación a todos los participantes.

3.- En todo viaje debe haber, al menos un profesor ó prefecto del Instituto, que será acompañante y líder de grupo y por lo tanto máxima autoridad del mismo. El grupo debe estar enterado, desde antes del viaje, quien es esta persona, la cual pasará lista de acuerdo a la agenda establecida previamente.

4.- Todos los alumnos deberán portar credencial vigente del Instituto.

5.- Todos los alumnos integrantes de los equipos deberán portar en todo momento el uniforme ó distintivo que el líder de grupo indique.

6.- Para viajes terrestres, todos los alumnos deberán estar en el punto de salida al menos media hora antes de la hora establecida. En el caso de viajes aéreos, es necesario presentarse en el punto de salida con 2 horas de anterioridad. Sólo podrán viajar en el grupo los alumnos que participen oficialmente en el evento.

7.- Solamente los viajes oficiales se podrán promocionarse dentro de las instalaciones del Instituto.

8.- Todos los participantes deberán comportarse con rectitud y de acuerdo a la moral y las buenas costumbres.

9.- El líder de grupo tiene la facultad de pedir a cualquier integrante del mismo, que abandone el viaje, por faltas de disciplina o cualquier otra causa que, a su juicio, amerite esta sanción. Podrá también, si la falta lo amerita, suspender el viaje. En cualquiera de estos casos, enviará un reporte a la Dirección.

10.- **Se prohíbe el uso de alcohol y cualquier otro tipo de droga antes, durante y después del viaje, (a quien se le sorprenda incurriendo en esta falta causará baja inmediatamente de la institución).**

11.- En los hoteles, las habitaciones serán distribuidas por el organizador. Queda prohibido hacer cambio de esta distribución.

12.- Están prohibidas las visitas de mujeres en habitaciones de hombres y viceversa.

13.- Nadie deberá sustraer objetos de la habitación en la que ha sido hospedado. (Ejemplo: toallas, lámparas, despertadores, etc.), así como cualquier daño de la misma. En caso de que haga falta algún artículo de la habitación al momento de hacer entrega de la misma, los alumnos asignados a dicha habitación serán los responsables en reponer económicamente el monto que se haya asignado para ello.

14.- Ninguna persona ajena al grupo podrá visitar a algún integrante de este en su habitación. Todas las visitas se recibirán en la sala o vestíbulo del lugar de hospedaje.

15.- El líder de grupo definirá la hora en la que todos los participantes deberán estar en sus habitaciones.

16.- Ninguna persona podrá dormir fuera del lugar asignado por el líder de grupo. El lugar de hospedaje tampoco podrá abandonarse sin el consentimiento y autorización de los padres de familia o tutor, asentándolo por escrito.

17.- Todas las comidas se harán en el lugar indicado por líder de grupo.

18.- El instituto no está obligado a cubrir gastos hechos en llamadas telefónicas, comidas o actividades fuera del programa oficial.

19.- Cualquier malestar físico o enfermedad deberá notificarse al líder del grupo en el momento en que se manifieste, sin importar la hora en la que ocurra.

20.- **Todos los participantes deberán firmar una carta de exclusión de responsabilidades de la Institución, la cual será proporcionada por la dirección.**

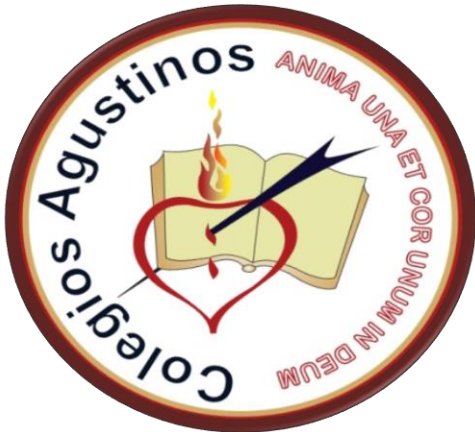
21.- Ningún alumno podrá transportarse por separado del grupo, salvo causas de fuerza mayor, a criterio del líder del mismo. Cuando esto ocurra, el alumno deberá firmar una carta donde deslinde de toda responsabilidad al Instituto, esta carta será proporcionada por la Dirección.

22.- Las sanciones que pudieran generarse por la violación al reglamento, serán dictadas por la Dirección.

23.- Dada su naturaleza, el conocimiento y observación de este reglamento son obligatorios para todos los alumnos participantes en viajes oficiales programados por el Instituto. Su desconocimiento nunca podrá ser invocado como excusa para evitar las sanciones

La interpretación de todos y cada uno de los puntos de este reglamento en su sentido más amplio será exclusivamente por parte de la Dirección General.

Alumnos y Padres de Familia favor de leer completamente este reglamento.



ALUMNO

Firma y Nombre

PADRE

Firma y Nombre

MADRE

Firma y Nombre

NOS COMPROMETEMOS A OBSERVAR EL PRESENTE REGLAMENTO, DE LO CONTRARIO ME HARÉ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

ALUMNO

Firma y Nombre

PADRE

Firma y Nombre

MADRE

Firma y Nombre

NOS COMPROMETEMOS A OBSERVAR EL PRESENTE REGLAMENTO, DE LO CONTRARIO ME HARÉ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.